



**ACTA VEINTICUATRO GUION DOS MIL TRES (24-2003).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día seis de noviembre de dos mil tres, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DIAZ MOSCOSO**, Presidente; **OSCAR IVANOV FLORES RUANO**, **GUSTAVO ADOLFO SAGASTUME PALMA**, Representantes de Profesores; **TOBÍAS MASTERS CERRITOS**, representante de los estudiantes, **GODOFREDO AYALA RUIZ**, representante de egresados, y **JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO**, secretario, habiéndose procedido en la forma siguiente: - - - - -

**PRIMERO: Aprobación de agenda.** Se dio Lectura a las Actas 22 y 23 y se aprobaron con enmiendas. La Agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **2º.** Correspondencia. **3º.** Solicitudes de Graduación Profesional a Nivel Técnico y de Licenciatura **4º.** Asunto Estudiantil. **5º.** Informes. **6º.** Constancias de Secretaría. - - - - -

**SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se conoció la nota de fecha 3 de noviembre de 2,003, del Dr. Ariel Abderramán Ortiz López, Coordinador de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, en la cual solicita opinión sobre la solicitud de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que se permita que estudiantes de la Licenciatura con Pensum Cerrado y pendiente de Tesis de Grado, puedan cursar programas de Maestría en esa Facultad y que al presentar la Tesis de Maestría se otorgue la Licenciatura y la Maestría. Al respecto este Organismo **ACUERDA: a)** Solicitar a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala los requisitos de ingreso de los estudiantes a Maestría. **b)** Emitir opinión después de conocer dichos requisitos. - - - - -

**TERCERO: 3.1 Autorización de Graduación Profesional de Nivel Técnico: 3.1.1** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Deydania Valezca Cabrera Archila**, inscrita en la carrera de Técnico en Producción Pecuaria, con carné **9940051** quien como requisito parcial previo a optar al título de Técnico en Producción Pecuaria, a nivel de pregrado y para su discusión en el Examen Especial de Graduación, presenta el informe final de la practica profesional supervisada, intitulado: **“EVALUACION DE CUATRO NIVELES DE GANDUL (*Cajanus caja*) EN DIETAS BALANCEADAS PARA POLLO DE ENGORDE EN ETAPA DE FINALIZACIÓN”**. **CONSIDERANDO:** Que la postulante, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento para Sustentar Examen Especial de Graduación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

de Carreras Técnicas de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen Especial de Graduación en forma individual o colectiva, integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para efectuarle dicho examen. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículos citados, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante: **Deydania Valezca Cabrera Archila**, quien para optar al título de Técnico en Producción Pecuaria, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de la Práctica profesional supervisada, intitulado: **“EVALUACION DE CUATRO NIVELES DE GANDUL (*Cajanus caja*) EN DIETAS BALANCEADAS PARA POLLO DE ENGORDE EN ETAPA DE FINALIZACIÓN”**. II. Nombrar como terna examinadora titular de la postulante a los profesores siguientes: Licenciados Minor Rodolfo Aldana Paiz, Manuel M. Lemus Moscoso, Claudia Calderón Sagastume y como suplente al Licenciado Baudilio Cordero Monroy III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional de la estudiante aludida, el auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las nueve horas, del día martes dieciocho de Noviembre de 2003. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos el licenciado Nery Waldemar Galdámez Cabrera y el Médico Veterinario Walter Archila. --- - - **3.1.2** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Fernando Francisco Arriaza Pontaza** inscrito en la carrera de Técnico en Producción Pecuaria, con carné **9640079** quien como requisito parcial previo a optar al título de Técnico en Producción Pecuaria, a nivel de pregrado y para su discusión en el Examen Especial de Graduación, presenta el informe final de la práctica profesional supervisada, intitulado: **“CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES VEGETALES CON POTENCIAL ALIMENTICIOS UTILIZADAS EN EXPLOTACIONES RURALES DE CONEJOS DURANTE LA ÉPOCA SECA EN CANDELERO Y GUARAQUICE, JOCOTÁN, CHIQUIMULA”**. **CONSIDERANDO:** Que el postulante, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento para Sustentar Examen Especial de Graduación de Carreras Técnicas de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen Especial de Graduación en forma individual o colectiva, integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para efectuarle dicho examen. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

artículos citados, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Fernando Francisco Arriaza Pontaza**, quien para optar al título de Técnico en Producción Pecuaria, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de la Práctica profesional supervisada, intitulado: **“CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES VEGETALES CON POTENCIAL ALIMENTICIOS UTILIZADAS EN EXPLOTACIONES RURALES DE CONEJOS DURANTE LA ÉPOCA SECA EN CANDELERO Y GUARAQUICE, JOCOTÁN, CHIQUIMULA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del postulante a los profesores siguientes: Licenciados Romeo Antonio Chavarría Reyes, Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Oscar Ivanov Flores Ruano y como suplente al licenciado Manuel M. Lemus Moscoso. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional del estudiante aludido, el auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las diez horas, del día martes dieciocho de Noviembre de 2003. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos los siguientes profesionales: Doctor Marco Vinicio Solórzano de La Cerda, P.EM. Eladio Antonio Arriza Cabrera; TPP. Judith del Carmen Valle Catalán.- - -**3.1.3** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Jadlif Joel Adolfo Paiz España**, inscrito en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, con carné **20004198** quien como requisito parcial previo a optar al título de Técnico en Administración de Empresas a nivel de pregrado y para su discusión en el Examen Especial de Graduación, presenta el informe final de la práctica profesional supervisada, intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE COMITÉ DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIQUIMULA. (ACODAPCHI)”**. **CONSIDERANDO:** Que el postulante, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento para Sustentar Examen Especial de Graduación de Carreras Técnicas de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen Especial de Graduación en forma individual o colectiva, integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para efectuarle dicho examen. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículos citados, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Jadlif Joel Adolfo Paiz España**, quien para optar al título de Técnico En Administración de Empresas, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de la Práctica profesional supervisada, intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE COMITÉ DE**



**DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIQUIMULA. (ACODAPCHI)”. II.** Nombrar como terna examinadora titular del postulante a los profesores siguientes: Licenciados Eduina Araceli Linares Ruiz, Carlos Leonel Cerna Ramírez, Nery Felipe Agustín Hernández y como suplente a la licenciada Ester Palacios Castañeda. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional del estudiante aludido, el auditorio “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las quince horas, del día martes dieciocho de Noviembre de 2003. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos los Licenciados Erick Estuardo Córdova Castillo y Jaime René González Cámbara.--- **3.1.4** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por las estudiantes **María Hercilia Lemus Moscoso y Claudia María Villela Cervantes**, inscritas en la carrera de Técnico en Administración de Empresas, con carné **9940062 y 200040307** respectivamente, quienes como requisito parcial previo a optar al título de Técnico en Administración de Empresas a nivel de pregrado y para su discusión en el Examen Especial de Graduación, presentan el informe final de la practica profesional supervisada, intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO “Fuente de Vida” SAN JACINTO, CHIQUIMULA, AL 31 DE OCTUBRE DE 2002”**. **CONSIDERANDO:** Que las postulantes, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento para Sustentar Examen Especial de Graduación de Carreras Técnicas de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 3, 4, y 6, corresponde a este alto organismo, autorizar la realización del Examen Especial de Graduación en forma individual o colectiva, integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para efectuarle dicho examen. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículos citados, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de las estudiantes: **María Hercilia Lemus Moscoso y Claudia María Villela Cervantes**, quienes para optar al título de Técnico En Administración de Empresas, presentarán y defenderán en forma pública e individual, los resultados del informe final de la Practica profesional supervisada, intitulado: **“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO “Fuente de Vida” SAN JACINTO, CHIQUIMULA, AL 31 DE OCTUBRE DE 2002”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de las postulantes a los profesores siguientes: Licenciados Isabel Cárdenas de Méndez, Ester Palacios Castañeda, Gustavo Adolfo Sagastume y como suplente a la licenciada Eduina Araceli Linares Ruiz. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional de las estudiantes aludidas, el auditorio



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

“Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las dieciséis horas, del día martes dieciocho de Noviembre de 2003. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos los Licenciados Jaime René González Cámara y Carlos Leonel Cerna Ramírez.- - -

**3.2 Autorización De Graduación Profesional A Nivel De Licenciatura**

**3.2.1** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Tulio Edgardo Pinto Cruz**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Agronomía, con carné **9540121**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo, en grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado: **“EFECTO DE DIFERENTES PERÍODOS DE COBERTURA CON TELA DE POLIPROPILENO SOBRE LA INCIDENCIA DE VIROSIS Y AUMENTO DE RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE TOMATE (*Lycopersicon esculentum*) BAJO LAS CONDICIONES DE LA ESTACIÓN SECA DEL MUNICIPIO DE IPALA, CHIQUIMULA”** **CONSIDERANDO:**

Que el estudiante **Tulio Edgardo Pinto Cruz**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado,

por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Tulio Edgardo Pinto Cruz**, quien para optar al título de **Ingeniero Agrónomo**, en el grado de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“EFECTO DE**

**DIFERENTES PERÍODOS DE COBERTURA CON TELA DE POLIPROPILENO SOBRE LA INCIDENCIA DE VIROSIS Y AUMENTO DE RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE TOMATE (*Lycopersicon esculentum*) BAJO LAS CONDICIONES DE LA ESTACIÓN SECA DEL MUNICIPIO DE IPALA, CHIQUIMULA”** **II.** Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Pinto Cruz** a los siguientes profesionales: Godofredo Ayala Ruiz, Rodolfo Augusto Chicas Soto, Edwin Filiberto Coy Cordón y como suplente al Ingeniero Fredy Samuel Coronado. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”

de esta Unidad Académica, a partir de las diez horas del día viernes veintiuno de noviembre de dos mil tres. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Pinto Cruz**, a los Ingenieros MsC. Mario Roberto Díaz Moscoso, MsC. Elmer Barillas Klee, Ingeniero Gabriel Heredia Castro. - - -

**-3.2.2** Se tiene a la vista



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

para resolver la solicitud planteada por el estudiante **José Ramiro García Álvarez**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Agronomía, con carné **9440164**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo, en grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado: **“DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ENMIENDA CALIZA Y FÓSFORO PARA EL MANEJO AGRONÓMICO DE SUELOS ACIDOS CULTIVADOS CON CAFÉ, EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA”** CONSIDERANDO: Que el estudiante **José Ramiro García Álvarez**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CONSIDERANDO: Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. POR TANTO: Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, ACUERDA: I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **José Ramiro García Álvarez**, quien para optar al título de **Ingeniero Agrónomo**, en el grado de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ENMIENDA CALIZA Y FÓSFORO PARA EL MANEJO AGRONÓMICO DE SUELOS ACIDOS CULTIVADOS CON CAFÉ, EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **García Alvarez** a los siguientes profesionales: Fredy Samuel Coronado, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Ricardo Otoniel Suchini, y como suplente al Ingeniero Gabriel Heredia Castro. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del día viernes veintiuno de noviembre de dos mil tres. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante aludido, a los Ingenieros MsC. Marlon Leonel Bueso Campos e Ingeniero Hugo Ronaldo Villafuerte Villela. - - -**3.2.3** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Rolando Arturo Sánchez Palma**, inscrito en la carrera de Licenciatura en Agronomía, con carné **9540115**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo, en grado de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el informe de tesis intitulado: **“ELEMENTOS BÁSICOS QUE FUNDAMENTAN LA READECUACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**DE ORIENTE, CHIQUIMULA” CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Rolando Arturo Sánchez Palma**, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo 29 del Normativo del Programa de Tesis de Grado del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Rolando Arturo Sánchez Palma**, quien para optar al título de **Ingeniero Agrónomo**, en el grado de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Tesis, intitulado: **“ELEMENTOS BÁSICOS QUE FUNDAMENTAN LA READECUACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CHIQUIMULA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Sánchez Palma** a los siguientes profesionales: Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Sandra Jeannette Prado Díaz, Gabriel Heredia Castro, y como suplente al Ingeniero Ricardo Otoniel Suchini P. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el Auditorio **“Carlos Enrique Centeno”** de esta Unidad Académica, a partir de las dieciocho horas del día viernes veintiuno de noviembre de dos mil tres. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante aludido, a los Ingenieros MsC. Marlon Leonel Bueso Campos, Ingeniero Hugo Ronaldo Villafuerte Villela, Ingeniero Agrónomo Rolando Sánchez Ayala. - - - - -

**CUARTO: Asunto estudiantil:** Se conoció la nota de fecha 01 de noviembre de 2003, de parte de los estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Administración de Empresas, plan fin de semana, sección “A”, en la cual manifiestan, en resumen su descontento hacia el docente del curso Métodos Cuantitativos II, Ing. Jorge Velásquez, por la forma de impartir el curso mencionado y su conducta en general hacia ellos. En la nota conocida los estudiantes solicitan el retiro del docente otorgando un plazo de una semana al la Dirección del Centro para efectuarlo, bajo amenaza de tomar medidas de hecho, en caso de no atender satisfactoriamente a su solicitud. Con base a lo anterior este Organismo **ACUERDA:** I. No atender a la presente solicitud por las medidas de presión manifestadas en su contenido, sin previo diálogo. II. Solicitar a los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas, plan fin de semana, sección “A”, reconsideren el planteamiento de su solicitud enviada a este alto Organismo.- - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**QUINTO: Informes:** El señor Director, Ing. Mario Díaz, informa sobre la donación del proyecto **PROZACHI** al Centro Universitario de Oriente, ante el cierre de dicho proyecto. El señor Director leyó, así mismo, el listado de los materiales y equipo donados.-----

**SEXTO: Constancias de Secretaría: 1º.** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión Mario Roberto Díaz Moscoso Tobías Masters Cerritos, Gustavo Adolfo Sagastume, Oscar Ivanov Flores Ruano, Godofredo Ayala Ruiz y José Leonidas Ortega Alvarado. **2º.** Presenta excusa por no poder asistir a la presente sesión por problemas laborales el Auditor Técnico Edy Alfredo Cano Orellana, Representante de los estudiantes.-----

Se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, DAMOS FE:-----

**MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso**  
**Director CUNORI**

**Ing. Agr. José Leonidas Ortega Alvarado**  
**Secretario Consejo Directivo**